

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3123 /

AUTORIZA BAILE DE AÑO NUEVO
AGRUPACIÓN CULTURAL DE TOTIHUE.

REQUINOA, 28 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por La Agrupación Cultural de Totihue, para que realice BAILE DE AÑO NUEVO, el día 01 de Enero 2011, en la Cancha Club Deportivo Alianza Pimpinela.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a La Agrupación Cultural de Totihue, para que realice BAILE DE AÑO NUEVO, el día 01 de enero de 2011, en la Cancha Club Deportivo Alianza Pimpinela.

HORARIOS : desde 00:30 hrs. hasta 06:00 hrs.

Con venta de bebidas ALCOHOLICAS Y COMESTIBLES.

Exento de derechos municipales.

Cancelación de porcentaje tasación de IVA de Año Nuevo, en el Servicio de Impuesto Internos VI Región.

Se deberán dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Servicios de Salud VI Región (se adjunta instructivo).

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sr. Pablo Miño Martínez, Cédula de Identidad N° 14.567.306-2, Presidente de la Agrupación Cultural de Totihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LASV/MAVS/PCS/LGE/vgg.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Interesado (2)